

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1607.

MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido nombrar para una plaza de ministro de la audiencia de Cáceres, vacante por fallecimiento de D. José María Saúcho, á D. Pedro Ayuso y Larragoiti, magistrado electo de la de Canarias, con la antigüedad de su primer título: para el juzgado de primera instancia de Lerma, de entrada en la provincia de Burgos, vacante por traslación de D. Miguel Renedo, á D. Manuel Ramirez, promotor fiscal: para el de Ujijar, de entrada en la provincia de Granada, á D. José Ripoll y Galvez, que sirve el de Colmenar de igual clase en la provincia de Málaga; y para este á D. José Miguel Henares, que desempeñaba el de Ujijar.

Asimismo se ha dignado nombrar, á propuesta de las respectivas audiencias, para la promotoria fiscal del juzgado de Velez Málaga á D. José Fernandez del Castillo, y para la de Luarca á D. Modesto Cascos Arango.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El capitán general de Galicia en comunicacion de 30 del anterior participa haber sido muerto por la columna de Carres el faccioso asesino Antonio Sanchez Raposo, alias Trusgo, que segun todos los datos es el que mató en la accion del 10 al coronel-Cayuela. Considerando esta muerte como un asunto importante por las ventajas que ha de traer á la pacificacion del pais, por el mucho prestigio que este bandido tenia entre las gentes de la montaña, el capitán general propone para mencion honorifica al teniente del provincial de Lugo, comandante de dicha columna, D. Juan Mella, y para la cruz sencilla de María Isabel Luisa á Juan Garcia y José Chano, soldados del propio cuerpo, de los cuales el primero fue levemente herido al lanzarse antes que los demas sobre Trusgo, de cuyo caballo y armas se apoderaron.

S. M. al acordar las recompensas para que son propuestos estos individuos quiere que se haga pública la satisfaccion con que ha oido este hecho.

El mismo capitán general en comunicacion del 4 da cuenta de las siguientes novedades ocurridas en el distrito de su mando desde el parte cuyo extracto antecede.

Dice que el subteniente del provincial de Lugo D. Francisco Vilan dió muerte al rebelde Pedro Terron en la persecucion que se hizo á este y otros tres compañeros suyos, los cuales intentaron quemar una casa en Boelle.

Que los vecinos de la parroquia de Piñeiro hicieron una brillante defensa contra los facciosos que intentaron atacarles, á los cuales persiguieron con armas, hoces y picas hasta ahuyentarles, causándoles un muerto y algunos heridos.

Que el comandante del canton de Villalva aprehendió la noche del 2 al 3 á los ladrones Manuel Ribera, titulado cabo de la faccion de Saturnino, y Felipe Fraga, de la parroquia de Fojados, apoderándose de sus armas y tres caballos.

Que los valientes y decididos paisanos de Labrada habian dado una prueba de arrojo, sorprendiendo en una casa dos de tres facciosos montados que habian invadido aquella parroquia, á pesar de la tenaz resistencia que estos hicieron, y que ademas les apresaron aquellos patriotas dos yeguas y un caballo con sus monturas, dos tercerolas y un trabuco, viéndose precisado á huir el tercero de dichos rebeldes, el cual se asegura iba herido. Por nuestra parte, dice, lo fueron levemente los paisanos Francisco de Castro y Mateo Carballeira.

Que el teniente del provincial de Lugo D. Juan Mella dió muerte en la persecucion que hizo á Manuel Mayo, ex-fraile de S. Francisco de Villafranca, y capitán comandante del partido de las Cruces; al sargento primero Domingo Fernandez, natural de las propias Cruces; al sargento segundo Pedro Pardo, natural de Fojados, y cabo primero Domingo Iglesias, de Feiteos, los tres primeros de la gavilla de Saturnino, y el último de la de Ramos, capturando al propio tiempo sus caballos, armas y otros enseres.

Y últimamente, que habiendo salido de Esqueiron el subteniente del provincial de Lugo D. Luis Delgado con 20 caballos, dió alcance y muerte hácia el pueblo de Mourelas á los facciosos Pedro Saavedra, natural de aquel, y Manuel Fernandez, de S. Martin de Tribas, pertenecientes á la gavilla de Souto, cogiéndoles dos carabinas y una canana.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Gobierno político de la provincia de Granada.—Excmo. señor: Con la mayor satisfaccion participo á V. E. que, como tuve el honor de ofrecerle en mi comunicacion núm. 94, en el dia de ayer conduje yo mismo las brigadas de este presidio peninsular destinadas á los trabajos de la carretera de Motril; dejándolas situadas en los pueblos de Alhendin y Otura, designadas al efecto por el ingeniero D. Elias Aquino.

Encargándome personalmente á dirigir esta operacion, me propuse examinar si todos los preparativos estaban bien hechos, vencer las dificultades que debian presentarse en los primeros momentos, y reanimar el espíritu de los confinados, que se hallaba muy abatido por el recuerdo de las privaciones y maltrato que han sufrido en otros trabajos de igual naturaleza. Tuve el placer de ver que nada se habia omitido para proporcionar á las brigadas la comodidad posible y la seguridad indispensable: que los alojamientos eran suficientes: los ranchos que comieron á mi presencia buenos y abundantes; y que el ingeniero D. Elias Aquino, el visitador de presidios D. Manuel de Montesinos, y los alcaldes constitucionales de Alhendin y Otura rivalizaban en celo para facilitar el mejor éxito de la empresa. Los confinados oyeron con alegría las ofertas que se les hicieron de que serian tratados con humanidad y justicia, y de que se les proporcionarían todos los alivios compatibles con su situacion; y se aumentó su confianza cuando les ofreci que visitaria frecuentemente los trabajos para oír sus quejas, y asegurarme del buen comportamiento de los gefes.

El servicio de escoltas quedó montado cual corresponde con arreglo al número de presidiarios que debe custodiar, y mis órdenes fueron plenamente cumplidas en esta parte.

A pesar de los apuros en que se halla el establecimiento, las brigadas han llevado viveres para una quincena anticipada; á fin de que por ningun motivo se entorpezcan los trabajos.

La compra de estos comestibles se ha hecho en el mercado y á dinero contante, lo que ha proporcionado una gran economia en los precios; pero la falta de recursos impide que pueda continuarse este método, y por otra parte varios propietarios de los pueblos inmediatos á la carretera hacen proposiciones para el suministro de los ranchos que pueden ser ventajosos ahorrando el gasto de trasportes. Consultaré á V. E. oportunamente sobre el particular para proceder segun se sirva prevenirme.

Por ahora estoy disponiendo para cubrir las atenciones presidiales de todos los fondos que existen en la pagaduría del Ministerio en esta provincia, haciendo llevar de ellos la debida cuenta y razon para que se reintegren luego que haya medios para hacerlo; medida que espero merecerá la aprobacion de V. E.

Por aviso del gefe político de Murcia sé que deben desembarcar en Motril los confinados del presidio de Cartagena destinados á la carretera de Motril. He dado órdenes convenientes al ayuntamiento de aquella ciudad para que les faciliten cuanto sea necesario con calidad de reintegro.

Debo recomendar á V. E. la eficacia, celo é interes con que proceden el visitador D. Manuel de Montesinos y el ingeniero D. Elias Aquino, asi como la conducta digna de los mayores elogios que han observado los alcaldes constitucionales de Alhendin y Otura, á cuyos auxilios franqueados á la primera insinuacion mia se debe el que hayan superado muchas dificultades que habrian entorpecido los trabajos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Granada 3 de Abril de 1839.—Excmo. Sr.—Alfonso Escalante.—Excmo. Sr. Secretario de Estario y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

S. M. ha visto con satisfaccion este parte, y se ha servido mandar se den las gracias en su Real nombre al gefe político de Granada y á las personas que recomienda.

El gefe político de Cádiz dice al Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 2 del actual, que con el fin de examinar por sí mismo el estado del presidio del camino de Bonanza al Puerto de Sta. Maria, salud, vestuario y alimento de los confinados, y conocer al mismo tiempo las causas de que emanaba la desercion que se habia notado en el último mes de Marzo, salió de aquella capital con la mayor reserva el dia 30 del citado mes, y se trasladó á la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, constituyéndose con la misma dentro del establecimiento presidial. Que despues de recorrer detenidamente el local en que se alojan los confinados, fijó su atencion en sus semblantes, ranchos y vestuarios.

Que en lo general encontró gozaban de salud los penados, si bien se hallaban postrados en cama hasta 30 ó 40, la mayor parte de laxitud por el peso de la cadena; y sobre 150 inútiles que se han lastimado á sí mismos por huir del trabajo, lo que es difícil evitar en el estado en que se encuentra aquel establecimiento.

Que allí mismo hizo las prevenciones correspondientes á los encargados de la empresa para que no se volviese á dar almorta á los confinados, encargando al comandante del presidio

que en lo sucesivo no permitiera se les suministrase.

Que los ranchos del cuartel, que él mismo probó, los encontró mejor condimentados, y que el gefe militar del establecimiento le aseguró de una manera positiva y terminante que hacia tiempo que los presidiarios estaban muy bien tratados, acreditándolo el no habersele quejado ninguno, á quienes individualmente interrogó á solas acerca del modo con que se conducian con ellos.

Que notó con placer que todos tenian su vestuario, si bien varios carecian de camisa por lo difícil que es evitar vendan alguna que otra prenda por mas exquisita que sea la vigilancia que con ellos se observe.

Que la desercion ha consistido en el poco tacto que ha habido para la eleccion de cabos de vara y capataces nombrados para su custodia, acerca de cuyo punto ha hecho responsable al actual gefe del establecimiento para lo sucesivo, prometiéndose que en adelante los confinados no lograrán sustraerse del trabajo, y se conseguirá conciliar su buena asistencia con la satisfaccion completa á la vindicta pública.

Que el camino de Bonanza, objeto tambien de un escrupuloso análisis, fue reconocido por él; y sin mezclarse en si aquellas obras estan ó no hechas con arreglo á contrata, por corresponder esta parte á los facultativos que tienen puestos allí para su inspeccion el ingeniero D. Gabriel Gomez Hernandez, dice está concluida la mitad del camino de Sanlúcar de Barrameda al Puerto de Sta. Maria, y trazada la línea de un largo trozo de la otra mitad, en cuyo punto se ocupan de los trabajos como unos 60 presidiarios.

Que igual número de ellos está dedicado á la construccion del que hay tambien mediado entre Sanlúcar y Bonanza, y que se lisonjea de que teniendo la empresa útiles los confinados que deben concedérsela, y verificándose el reemplazo de la brigada en la forma establecida, podrán realizarse en breve las obras que la estan encargadas de tanta utilidad para aquella provincia, y tan necesarias principalmente en la estacion del invierno, sobre cuyo asunto dice será incansable, y que por lo que á él corresponde no dejará resorte siempre que conduzca al término y breve conclusion del referido camino.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 3 de Marzo.

Por un ukase del 2 de Enero se previene que en lo sucesivo los extranjeros inscritos en el almanak de Adresses esten sometidos á la vigilancia de la autoridad, la cual será extensiva á todos los extranjeros que no ejerzan ninguna funcion pública, y particularmente los polacos, sin distincion de clases. Todos los extranjeros deberán solicitar la permanencia, debiendo satisfacer por el permiso un derecho en beneficio del Gobierno, cuyo máximum será el de 25 rublos para los hombres, y 15 para las mugeres. Los israelitas rusos ó extranjeros no podrán permanecer en la capital mas que seis semanas: los extranjeros de las demas creencias pueden residir un año.

(Correspondant d'Hambourg.)

BELGICA.

Bruselas 25 de Marzo.

SENADO.—Sesion del 25 de Marzo.

PRESIDENCIA DE MR. SCHIRVEL.

Se abrió la sesion á las doce y media, y se aprobó sin discusion el acta de la anterior.

El Sr. Presidente hace el analisis de dos peticiones; una del consejo comunal de Mons, que solicita la adopcion del proyecto de tratado; y la otra de Mr. Dumon-Francolle, de Liège, que propone un tratado de comercio con las provincias cedidas.

Estas dos peticiones han quedado sobre la mesa. La órden del dia es la continuacion de la discusion del proyecto de tratado.

El conde de Merode toma la palabra en pro del proyecto, y dice que se somete á la aceptacion con una profunda repugnancia; pero que la ley de la necesidad le impone el deber de obrar así.

Mr. Denian de Hobruge toma igualmente la palabra en pro del proyecto, y dice que los católicos de las provincias cedidas nada tienen que temer, porque los holandeses católicos no se han quejado del Rey Guillermo; que no cede sino con disgusto á la ley de la necesidad; pero que es necesario someterse en presencia de la voluntad de las Potencias extranjeras.

Mr. Cassiers habla en contra del proyecto. El baron de Stassart manifiesta el deseo de que se dé una pronta solucion. Se expresa así: No gusto de apelar á las masas; la idea sola de la ruina de los tronos me asusta, y las pro-

pagandas, cualquiera que sea la fuente de que hayan nacido, expondrían á nuestro país á caer en el abismo de las revoluciones. En cuanto á la guerra á la defensiva, este es á mi parecer un sistema insostenible; porque aun suponiendo que se dudase recurrir á medidas de rigor contra nosotros, ¿qué sucedería? Se acabaría, después de haber comprometido todos los intereses materiales y desanimado á la nación, por aniquilar hasta nuestra nacionalidad. La manía de temporizar ha prevalecido demasiado hasta aquí: ya es tiempo de que tenga término. No desecharé pues la ley que se nos ha propuesto; y doblegando dolorosamente la cabeza bajo el yugo de la necesidad, me someto á la cruel separación que la fuerza nos impone.

Después de un discurso de Mr. de Haussy en favor del proyecto, Mr. de Renesse trata de demostrar que la Bélgica nada tiene que temer de las Potencias en caso de resistencia.

Se empeña una discusión entre Mr. Van-Muysen y el Ministro de Obras públicas sobre la cuestión de contigüidad del territorio de la Holanda y del Luxemburgo.

El Sr. Ministro de Obras públicas: Mr. Van-Muysen ha preguntado cómo la Holanda podía pensar en pedir una contigüidad de territorio, cuando la única ciudad que poseía debía reunirse á la Bélgica. Pero esto debía haberse hecho por el tratado de los 18 artículos, y este tratado ha perecido en las campañas del mes de Agosto de 1851. Esta idea ha podido pues ocurrirle á la Holanda después de la victoria y de la desaparición del tratado de los 18 artículos. Es desconocer completamente la marcha de las negociaciones el suponer que se ha querido desmembrar una parte del Luxemburgo para cambiarla por otra parte del Limburgo.

Mr. Dausembourg: No estoy satisfecho con la respuesta del Sr. Ministro, y los limburgueses no lo estarán más que yo; pero querría además saber qué ha hecho el ministerio para oponerse á ello.

El Sr. Ministro de lo Interior: Esta pregunta no debería dirigirse á mí, sino á los que han dirigido la marcha de las negociaciones; pero puedo constatar por mi predecesor que siempre ha recomendado en todas sus instrucciones que se tomasen por base del tratado los 18 artículos, porque el Gobierno belga miraba á la Conferencia como comprometida consigo misma, y la Conferencia es la que se ha decidido á imponer el tratado de los 24 artículos.

Mr. Dausembourg toma la palabra: examina en un extenso discurso el proyecto de tratado sometido á las deliberaciones de la Cámara, y vota contra dicho proyecto.

Después de este discurso se da por concluida la discusión sobre la totalidad, y se decide que se votará mañana.

GRAN BRETAÑA.

Londres 30 de Marzo.

Los consolidados al contado están al 92½. Se han hecho muy pocos negocios en los valores extranjeros.

Deuda española activa, 19½.

Portugueses: Cinco por 100, 33½.

Holandeses: Dos por 100 55½.

Los fondos nacionales que á la apertura de la bolsa se inclinaban á la baja, se han reanimado. Se asegura que el ministerio ha hecho al embajador americano cerca de nuestra corte proposiciones de las que debe resultar una solución pacífica en la cuestión de las fronteras.

Bonos del Echiquier, 45, 43. (Sun.)

Sabemos por conducto fidedigno que S. A. I. el gran duque heredero de Rusia pasará seis semanas por lo menos en Inglaterra. Un periódico ha publicado ayer que varios de sus ayudantes de campo habían llegado á Londres para preparar á S. A. I. el alojamiento; pero esta noticia es inexacta, porque hace tiempo está preparada la habitación del Príncipe, no por sus ayudantes de campo, sino por el cónsul general de Rusia Mr. B. akansen. Todavía no ha llegado á Londres ninguno de los que componen la comitiva de S. A. I., á quien no se espera hasta el 15 de Abril próximo. (Globe.)

El conde Sebastiani, embajador de Francia, ha dado un gran fuercion en la noche del viernes último en Manchester-House. El festín ha sido brillante y concurrido. S. A. R. el duque de Cambridge, acompañado del baron Knesbeck y del mayor Stephens, fueron del número de los concurrentes. Igualmente asistieron el conde Pozzo di Borgo, el conde Senfft-Pilsach, lord y lady Stuart de Rothesay, lord y lady Poltimore, la condesa de Salis, lord y lady Hawarden, lord Powerscourt, lady Fitz-Roy Somerset, el marques y la marquesa d'Allesbury, Mr. Temple, el ministro de los Estados-Unidos, Mma. Stewenson, el conde Pollon, el ministro de Hannover, el conde y la condesa de Tancarville, lord Ossulton, la condesa viuda de Clare, lord Beresford, lord y lady Brougham &c. &c.; por último, el mariscal Clausel y el general español Alava. (Morning-Herald.)

Con motivo de la discusión sobre la administración de la Irlanda que el Ministerio debe provocar en la Cámara de los Comunes, se lee en el *Morning-Chronicle* lo que sigue:

No es creíble que la Cámara de los Comunes deje de aprobar el sistema seguido por el Gobierno desde 1835. Si los miembros liberales de la Cámara obrasen de otra manera, pronunciarían ellos mismos su condenación. Obrar así sería mirar la cuestión de un modo muy mezquino y suponerla limitada únicamente al Gobierno de Irlanda. La política seguida hasta el día respecto de este país no es el objeto de los actuales ataques de los torys. El duque de Wellington es demasiado reflexivo para que trate de provocar una decisión relativa á la Irlanda sin estar preparado á aprovecharse de todos los medios capaces de fortificar su partido y debilitar el de sus adversarios. El punto en cuestión de hoy permanece indeciso desde la reforma del Parlamento. Habiendo empeñado la partida el duque de Wellington, debemos creer que la guerra se llevará á todos los terrenos á la vez. Se desea que la Cámara de los Comunes absuelva al Ministerio condenado por la Cámara de los Lores.

El voto de la Cámara de los Comunes será la señal de una guerra de principios. En esta lucha se procurará averiguar si el Gobierno irá de acuerdo con la opinión pública, ó con las preocupaciones de la oligarquía, cuyas pretensiones deben ceder al bill de reforma adoptado para neutralizarlas. Es preciso que los Ministros, para sostener vigorosamente el combate, renuncen en su alrededor todo cuanto hay de liberal en la nación: pues no cuentan con la victoria si no les ayuda el pueblo. Es llegado el momento para los liberales de ponerse de acuerdo sobre muchas cuestiones, objetos de contestaciones desagradables y de peligrosas divisiones. A fin de hacer revivir el entusiasmo casi apagado del pueblo, arma la mas poderosa para ayudar al Ministerio á triunfar de la Cámara de los Lores, este debe renunciar á su política negativa, é identificarse con todo el partido liberal, haciendo que cesen esos abusos inveterados, y haciendo en las instituciones los cambios que la necesidad exige. Ha llegado el tiempo favorable para operar estos cambios; el partido liberal puede reunirse, y alimentada la nación con nuevas esperanzas, los torys pueden aun ser vencidos. Si pasan los momentos críticos sin sacarse de ellos todo el provecho; si la cuestión se reduce á términos insignificantes, el porvenir se presenta rodeado de desórdenes y de calamidades. El triunfo de los torys, si consiguen derribar al ministerio, será la señal de terribles acontecimientos en la Irlanda, acontecimientos sobre los cuales no nos atrevemos á fijar nuestro pensamiento. Es preciso persuadirse de que el pueblo inglés no se dejará avasallar impunemente por los torys. Para evitar calamidades sin cuento, rogamos al ministerio que adopte el partido mas audaz y el mas seguro, cual es el de atraer á sí á todos los liberales, y ponerse con ellos de acuerdo en muchas cuestiones, para de este modo despertar las simpatías del país. En una palabra, esta guerra que va á emprenderse, no debe ser una lucha de partido, sino guerra de una nación resuelta á combatir contra una oligarquía egoísta. Mas adelante nos proponemos exponer el sistema que á nuestro parecer debe consolidar al Gobierno y hacer la felicidad del país.

Se lee en el *Standard*:

Hemos recibido periódicos de Halifax (Nueva Escocia) hasta el 28 de Febrero, los cuales contienen noticias importantes, y particularmente una serie de resoluciones adoptadas por la Cámara de representantes relativas al asunto del Estado del Maine y de la Nueva Brunswick, las cuales se reducen á lo siguiente:

Se ha decidido unánimemente que con motivo de la invasión de que la Nueva Brunswick está amenazada por el Estado del Maine, la Cámara cree necesario suspender por el momento la liberación de cualquiera otro negocio, y tratar únicamente de las medidas que convendrá tomar para oponerse á semejante invasión y defender los derechos de la provincia vecina con tanta energía como los nuestros. Se ha resuelto por unanimidad: 1.º que un tercio de la Milicia, comprendido en él los hombres de 18 á 45 años, será convocado por el teniente gobernador, quien podrá presentar 80 hombres para el servicio activo; 2.º el teniente gobernador dispondrá que inmediatamente se haga un alistamiento de todas las fuerzas militares de la provincia, comprendiéndose en él los hombres de 16 á 60 años, y dividirá estas fuerzas en clases, según lo dispone la ley. Deberá dar cuenta á la administración del ayudante de campo general de la Milicia de estos alistamientos, así como del estado de las armas y municiones que tenga cada regimiento ó batallón de la Milicia ó compañía de artillería.

CÁMARA LEGISLATIVA.—Sesion del dia 26 de Febrero.

Se acordó en virtud de una moción de Mr. Stewart que se nombrase una comisión para que propusiese las resoluciones y medidas que se creyesen convenientes adoptar á consecuencia de la invasión de la provincia de la Nueva Brunswick por una fuerza armada del Estado del Maine.

Sesion del dia 27 de Febrero.

La comisión nombrada en virtud de la moción de Mr. Stewart ha presentado su informe, habiéndose acordado lo siguiente:

1.º La Cámara ha sabido con la mayor indignación que el Estado de Maine había intentado sin ninguna provocación y de un modo violento invadir una parte de la provincia de la Nueva Brunswick, sujeta á la jurisdicción de la Gran Bretaña, tan distinguida por el espíritu de justicia que la caracteriza como por su grandeza y poderío, y la Cámara declara lo frívolo de las razones en que se funda el Estado del Maine, tratando de justificar unos actos tan contrarios al derecho de gentes.

2.º Si el Estado de Maine persistiese en llevar su idea adelante, la guerra con todas las calamidades que le son ajenas será inevitable entre dos naciones, que teniendo un mismo origen, igual idioma y unos mismos intereses, deben desear con ardor el mantenimiento de la paz y de las relaciones amistosas que hasta ahora tan felizmente han subsistido.

3.º La colonia, contando con los auxilios de la divina Providencia, hará cuantos esfuerzos estén á sus alcances para sostener la soberanía de la Gran Bretaña, y defender sus derechos siempre que fueren atacados; y nuestros conciudadanos de la Nueva Brunswick pueden tener la firme seguridad de que los habitantes de la Nueva Escocia les ayudarán con todas sus fuerzas y toda especie de recursos para trastornar cualesquiera tentativas que se dirijan á la toma de posesión con violencia de un territorio que les está confiado por su Soberano hasta que reciban orden de hacer la entrega.

4.º La Cámara se pondrá de acuerdo con las demás partes que componen la legislatura para la adopción de medidas que convenga tomar en las actuales circunstancias para garantizar la supremacía y la integridad del territorio.

5.º Se presentará al teniente gobernador una nota en que se contengan las resoluciones adoptadas, invitándole á que las comunique al Gobierno, como igualmente al valeroso y leal pueblo de la Nueva Brunswick.

Hoy á las cinco se ha presentado al gobernador de la Nueva Escocia por el presidente y los miembros del consejo legislativo la comunicación siguiente: "El consejo legislativo ha adoptado las resoluciones contenidas en el pliego que acompa-

ña con motivo del atentado recientemente cometido por el Estado del Maine en una parte del territorio de la Nueva Brunswick que aquel Estado reclama: el consejo ruega á S. E. tenga á bien dar conocimiento de ellas al secretario de Estado de las Colonias, para que por su conducto lleguen á los pies del trono de S. M. la Reina. Igualmente invita el consejo á V. E. á que remita copias de las presentes resoluciones al gobernador principal así como á sir J. Harvey, teniente gobernador de la Nueva Brunswick."

El gobernador respondió en los términos siguientes:

Los sentimientos y las expresiones que contienen las resoluciones que habeis adoptado son muy gratas para mi corazón. Declarais con fundamento que las autoridades del Estado de Maine han violado el derecho de gentes con su tentativa, no provocada, de arrancar á viva fuerza en tiempo de paz á un Estado vecino la custodia de un territorio que le ha sido confiado por su Soberano.

He oído con el mas vivo placer que el pueblo y la legislatura de esta provincia han resuelto unánimemente cooperar á los esfuerzos de los habitantes de la Nueva Brunswick para repeler toda especie de agresión, y podeis estar convencidos de que la metrópoli os ayudará con todo su poder. Me apresuraré á enviar al Secretario de Estado de las Colonias las resoluciones que habeis adoptado, para que él ponga á los pies del trono los honrosos sentimientos emanados de una asamblea tan leal, é igualmente se lo participará al gobernador general de la América británica del Norte y á sir John Harvey.

Palacio del Gobierno 27 de Febrero de 1859.—C. Campbell.

En una reunion que la sociedad llamada del *Precursor* ha celebrado en Dublin, Mr. O'Connell ha atribuido la crisis actual á la Cámara de los Lores. "Los enemigos de la Irlanda, dijo, han sido secundados en dicha Cámara por lord Brougham: así es como ha comenzado la lucha. ¿Bajo qué bandera se colocará la Irlanda? He venido aquí con el objeto de invitar á la lucha á mis dos millones de precusores. (*Estrepitosos y prolongados aplausos*.) Es preciso que dentro de ocho dias la sociedad celebre reuniones en todos los puntos de la Irlanda. Es preciso también decir á Wellington, enemigo de la Irlanda, que no conseguirá entrar en el poder interin no renuncie á sus sentimientos hostiles con respecto á la Irlanda. Voy á dirigir una proclama al pueblo irlandés para ilustrarle acerca de sus derechos. Importa redactar una petición solicitando la intervencion benévola de S. M. en favor de los irlandeses."

La petición leída por Mr. O'Connell, después de recapitular los agravios de la Irlanda, concluye con estas palabras: "El pueblo irlandés después de haber rogado humildemente al cielo se apiade de todos sus males, se dirige á V. M. para obtener su alivio, y para que le proteja de los esfuerzos de la facción orangista."

Mr. Lalot apoya la moción, observando que el ministerio deberá modificar su política si quiere contar con la concurrencia del pueblo irlandés en favor de su sistema.

En seguida se aprobó la moción de Mr. O'Connell. (*Globe*.)

Al concluir ayer la sesión lord John Russell anunció que el lunes 22 de Abril próximo llamaría la atención de la Cámara acerca de la parte del discurso de S. M. relativa á los asuntos del Canadá.

Formada en seguida la Cámara en comisión de subsidios para la artillería, sir H. Vivian, en un discurso en favor del bill, después de haber leído dos ó tres capítulos de los gastos que han debido aumentarse, ha dicho que el cálculo de los gastos para la artillería en los años de 1839 y 1840 presentaba un aumento total de 153,049 libras esterlinas sobre el de los de 1838 y 1839. El honorable representante pide en su consecuencia que se vote una suma que no podrá exceder de 116,851 libras esterlinas destinadas á hacer frente á los sueldos y sostenimiento de los establecimientos de artillería, tanto dentro como fuera del país. Después de algunas observaciones de Mr. Hume, quedó votada la indicada suma por la Cámara. Asimismo se votaron sin oposición las cantidades siguientes: 107,652 libras esterlinas para atender á los gastos del Real cuerpo de ingenieros, zapadores y minadores (comprendiéndose en ella 2560 libras esterlinas para una compañía adicional en el Canadá); 352,726 libras esterlinas para los gastos de la artillería Real (comprendiéndose en ella un aumento de 6550 libras esterlinas para 216 hombres de esta arma en el Canadá). La Cámara procede á votar 144,061 libras esterlinas para el alojamiento de tropas, comprendiéndose en ella las de vigilancia en el Reino Unido.

Con este motivo se suscita una discusión personal entre el coronel Tomas y Mr. Hume; y habiendo este dado un mentís al coronel, el dicho declaró que no respondía al mentís de Mr. Hume, porque le despreciaba y le miraba como muy inferior á él. El Presidente creyó de su deber llamar al coronel Tomas al orden, sin que este incidente tuviese otras consecuencias.

Habiéndose formado la Cámara en comisión para proporcionar medios y recursos, el canciller del echiquier pide un suplemento de ocho millones de libras esterlinas para completar los subsidios ya votados. Acogida esta petición por la Cámara, votan la suma pedida, con lo cual se terminó esta sesión.

FRANCIA.

Paris 1.º de Abril.

Fondos públicos. Cinco por 100, 109, 5.

Cuatro id., 102, 5.

Tres id., 80, 79.

España: deuda activa, 20½. (*Debats*.)

Mr. Edmond Blanc, secretario y director del personal en el ministerio de lo Interior, ha presentado esta mañana su dimisión á Mr. de Gasparin.

Hace dias que se concluyeron los preparativos en la Cámara de Diputados para la sesión Real del jueves 4 de Abril.

Los Sres. Diputados han sido convocados para reunirse en sesion preparatoria el miércoles 3 con el objeto de instalar la sesion provisional y recibir los billetes de convite á las tribunas para la ceremonia del dia siguiente.

El viernes empezaron los trabajos de la Cámara, presidida por el individuo de mas edad, reuniéndose en secciones para nombrar los Presidentes y Secretarios. Organizada la Cámara, las secciones procederán á la comprobacion de los poderes, y nombrarán, con arreglo á la nueva fórmula introducida en el reglamento, segundas comisiones para examinar los poderes que ofrecieren dudas.

Los informes de las secciones se leerán en sesion pública el sábado y los dias siguientes.

A estas operaciones indispensables seguirán las elecciones por escrutinio: 1.º de un Presidente; 2.º de cuatro Vicepresidentes; 3.º de cuatro Secretarios; 4.º de dos cnestores.

Por último las secciones nombrarán la comision que ha de redactar el proyecto de contestacion al discurso del trono.

La Cámara de los Pares, segun costumbre, nombrará el primer dia la comision encargada de redactar el proyecto de contestacion. (*Debats.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Habana 20 de Febrero.

REAL SOCIEDAD PATRIÓTICA.

Seccion de educacion.

Para constancia del estado en que se halla el colegio de la Progreion, se publica el siguiente informe.—Manuel Gonzalez del Valle, secretario.

Dirigido por D. Joaquin Dueños y D. Rafael Garcia hace poco tiempo este instituto de educacion primaria y secundaria, no ha presentado grandes resultados. Los directores manifestaron á la comision que solo respondian de lo poco que alcanzarse puede en dos meses de enseñanza. Es verdad que ellos recibieron la casa con alumnos que habian comenzado su instruccion; pero no conformes con el método establecido, le organizaron nuevamente en todos los ramos.

La clase de religion fue examinada por la primera parte de Fleuri y hasta la declaracion del Padre nuestro; 10 componen la primera clase; 14 la segunda.

Lectura.—La primera clase se compone de ocho niños que leyeron en el Diario y varios libros en prosa y verso; la segunda de ocho, en las fábulas de Iriarte; la tercera de idem en diversos libros en que aprenden. La primera seccion leyó con buen sentido y regular pronunciacion. La seccion cuarta de seis alumnos lee en la educacion de la infancia.

Escritura.—Escribieron dos niños al dictado, y en las planas que elevamos á V. S. Al principio de cada cuaderno se ve el estado de la enseñanza en 15 de Octubre próximo pasado; el estado de todas las secciones es brillante.

Aritmética.—Hasta regla de tres compuesta fueron examinados tres alumnos. La segunda seccion de dos niños respondió operando hasta las sumas de quebrados. En otras clases se presentaron hasta 16 niños, y por el adjunto elenco verá V. S. el respectivo estado de cada una, que omitimos para evitar el exceso de la prolijidad.

Gramática.—Tres niños respondieron hasta la concordancia, y por el nuevo método designado por los directores actuales contestaron hasta el adverbio. Diez y nueve niños divididos en otras dos clases se hallan mas atrasados.

Geografía.—Se encueatra á los principios de su enseñanza por haber carecido de mapas hasta que los proporcionaron los nuevos directores: son tres los niños que se examinaron. Aunque la comision recuerda que ya uno de los examinados lo fue en la propia ciencia en el colegio del Tiempo, considera en muy buen estado de instruccion á la clase, atendida la circunstancia recomendada.

Idioma ingles y frances.—Las clases de estos idiomas sufrieron un rapidísimo exámen que acreditó la verdad de la nota con que representan en el elenco.

Algebra y geometría.—Estas clases fueron examinadas por el profesor D. Nicolás Campos, y operaron largamente á satisfaccion de los examinadores y de la comision. El director nada enseña sin demostrar los fundamentos, y por consiguiente sus discipulos deben ser mas lógicos que rutineros.

La clase de álgebra consta de dos niños y de otros dos de la geometría.

Dibujo.—Se presentaron varias muestras de la aplicacion de la clase, habiéndose hecho notar el cuadro de cuerpo entero copiado por D. Mauricio Carballo, tanto por lo acabado de él, como en atencion al corto tiempo del aprendizaje del alumno, de que tiene conocimiento un individuo de la comision.

Tales son los resultados de este instituto, y la comision juzga encontrarlos mas sobresalientes el venidero año, esperando se cumplan las ofertas de sus directores para honra y provecho suyo, y utilidad general. Habana y Enero 1.º de 1859.—Juan Agustin de Ferrey.—Licenciado Antonio Bachiller.—José María de la Torre y de la Torre.—Doctor Diego Manuel Gobantes. (*Diario de la Habana.*)

Sevilla 31 de Marzo.

La semana santa ha terminado, y con ella las suntuosas funciones religiosas con que Sevilla ha solemnizado siempre estos privilegiados dias. Todas las hermandades que han hecho estacion á la iglesia catedral, han rivalizado en magnificencia; debiendo hacer particular mencion de la hermandad del santo entierro, para cuyo elogio no encontramos expresiones.

La concurrencia ha sido numerosa, tanto que por donde quiera extendiamos la vista, no encontrábamos sino compactas masas de forasteros á quienes no ha podido menos de atraer la fama de nuestras funciones religiosas. (*Diario de Sevilla.*)

EL LICEO.

Tuvo el Liceo en la noche del 15 del actual una de las mas brillantes sesiones públicas que ha celebrado. Faltó en verdad á

la gloria de ella exposicion de pinturas, como que habiendo sido tan inmediata á la última, no habian tenido los dignos profesores de esta seccion tiempo para preparar trabajos; y aun de los que ejecutan en el salon con aplauso de los espectadores, privó esta noche al Liceo la excesiva concurrencia, que no dejó lugar ni para colocar los caballetes. No hubo tampoco muchos versos; pero sí los bastantes para que la nueva escuela poética no faltase á su costumbre de lamentar desgracias y de abandonarse á dulces y melancólicas meditaciones. Pero los honores de la sesion fueron indudablemente para la música; el canto y el piano fueron los que en aquella noche pudieron disputar á las bellezas sevillanas la atencion y la admiracion de los espectadores, sin que ellas deban darse por ofendidas, cuando recuerden que entre algunas de sus hermanas ejecutó al piano el señor de Sanclemente, y cantó el Sr. de Ojeda.

Pero repasando los recuerdos de la sesion, hallaremos que le dió principio un duo de la *Lucia*, ejecutado por la señorita de Castro y el Sr. Peña: de este podemos decir que á pesar de la timidez que en él se notaba, harto natural en quien por primera vez lucia sus talentos en el Liceo, desempeñó su parte con exactitud y precision. Su amable compañera, al efecto que este duo produjo, hubo de añadir el que causó cantando con el señor de Ojeda otro del *Essule*. El Liceo debe mirarla como una de sus mas preciosas joyas. Tambien debió el Sr. de Ojeda á la señorita de Santo Domingo que se prestase á aumentar su triunfo en un duo del *Pirata*, que ejecutaron; y que mereciendo á ambos vivos aplausos, acreditó cuántos títulos tiene esta señorita á la alta reputacion de superioridad que goza entre los apasionados del arte encantador de la música en esta capital. Finalmente, el Sr. Ojeda ejecutó una aria de la *Sonnámbula*. Mucho quisieramos decir de este artista, á quien el Liceo ha debido la atencion de que le dedicase un concierto, y la generosidad de que renunciase su producto en favor de los objetos de su institucion, y que ahora de nuevo se prestó á amenizar esta sesion. Pero paisanos y amigos suyos, tenemos decir poco para lo que muchos desearian, y mucho acaso para algunos á quienes nada de casa parece bien. Confesando pues de buen grado que no somos imparciales, buscaremos, para darle á conocer, el juicio atinado y severo de algunos teatros extrangeros donde ha cantado, y dejamos á los recuerdos de los que le oyeron la calificacion de si es verdadera la censura, encargándoles que consulten á su corazon, porque al corazon habla cuanto canta el Sr. de Ojeda, y habla de suerte que creemos que este no puede menos de responder.

»Los honores de esta noche (dice un periódico de Lyon hablando del cantante sevillano) han sido sin contradiccion para el Sr. de Ojeda Manti, y ciertamente no habrá echado de menos los aplausos. Nunca ha cantado con mas alma, con mas gusto, con mas exquisito método. Su voz se presta con tan maravillosa flexibilidad á expresar los matices mas finos y delicados de un trozo de música; se coloca con tanta firmeza, se conduce con tanto arte, hiere con tanta precision los puntos de mayor efecto, dibuja con tanto encanto y tanto acierto cada frase de melodía, que hace olvidar lo que le falta de mordente y de limpieza. Cantó las dos grandes cavatinas de la *Sonnámbula* y de *Anna Bolena* de una manera tan brillante, que bastó á desarmar la critica mas severa. A cada frase de efecto se oia circular en todo el teatro un murmullo lisonjero de general aprobacion, que se aumentaba con la rapidez de un relámpago, y llegaba algunas veces al entusiasmo, prorumpiendo en una explosion de bravos y aplausos. Es ciertamente digno de admiracion el ver cómo esta voz dulce y tierna por carácter se adapta á todas las graciosas y melancólicas melodias de Bellini y Donizetti. Allí es donde despliega toda la extension de sus recursos, de su individualidad, por decirlo asi. Asi es que el Sr. de Ojeda es hábil intérprete de toda música que tiene que expresar sentimientos tiernos y afectuosos; este es su verdadero campo de batalla, y en él cada lucha es un triunfo para el artista.»

Y los periódicos de Milan. «Toda la atencion de la funcion de la otra noche se dirigió á ver y juzgar al tenor Ojeda, español, que venido de su patria se presentaba por primera vez á un público italiano. El solo deseaba ser oido, y no aspiraba mas que á un éxito modesto; pero supo cautivar al público, y obtuvo los honores que solo se conceden á los mejores tenores; su voz es bien entonada y tiende al barítono: la cabeza es fácil y bella, y la une con mucha maestría á la de pecho: su aspecto y presencia en la escena son interesantes; sus maneras delicadas, entendidas y expresivas. La Gabussi se sobrepujó á sí misma, y cantó con Ojeda el duo del *Pirata*, de suerte que satisficieron las exigencias de la critica mas descontentadiza.» Otros periódicos tenemos á la vista, y de ellos pudiéramos sacar trozos que le hacen no menos honor. Pero basta lo dicho, cuando se dice al pueblo que lo vió nacer, que interrumpió su canto en el teatro con repetidos aplausos, y que en el Liceo, al oírle el *Ah! perché non posso odiarti* de la cavatina de la *Sonnámbula*, no tuvo (como dice del teatro de Milan otro artículo que habla de nuestro cantante) sino una voz para aplaudirle. Verdad es que el Sr. de Ojeda tiene entre nosotros tantos apasionados de su mérito, como amigos de sus excelentes cualidades.

Quisieramos nosotros á la verdad que los talentos del gran profesor el Sr. de Sanclemente fuesen oidos y juzgados fuera de su patria, bien seguros de que acaso seria una de las mas brillantes coronas artísticas de la misma. Español, y solemnizando el triunfo de un artista español, el Sr. de Sanclemente buscó la inspiracion de las brillantes fantasías que ejecutó, en los aires nacionales. La jota aragoesa, que arrulló su cuna, el fandango y los bailes de Andalucía, que ha oido desde la juventud, vinieron á cantar, á bailar al piano; á derramar en él, bajo sus dedos mágicos, un torrente de armonía y de alegría y de pasion. Nada diremos de su admirable ejecucion, capaz de desesperar á los que se pueden envanecer de tenerla perfecta; quisieramos decir todo lo que sentimos cuando toca el Sr. Sanclemente; pero para conocerle es preciso oírle, y oírle mucho, y con perfecta observacion, y en todos los géneros. Otras veces nos ha arrancado lágrimas: en aquella noche fuimos de los que aplaudieron en él con entusiasmo, no al amigo, sino al eminente profesor, de quien escribia há poco una persona de grandes conocimientos músicos, que hoy se halla en Londres: «no le conozco mas rival que Thalberg.»

Digna discípula suya, despues de haberlo sido con igual ventaja del Sr. de Albeniz, ejecutó la señorita de Imbrecht una fantasía de Hertz, en que venciendo con tanta brillantez como gusto grandes dificultades, no justificó, sobrepujó las esperanzas que de ella habiamos concebido.

La señorita de Coello, discípula en la actualidad del Sr. de Gomez, mereció dividir con ella la gloria de aquella noche, tocando tambien otra fantasía del mismo autor sobre un tema de Bellini. Esta señorita, asi por su amabilidad como por sus talentos, mereció el aplauso con que es oída: en la sesion de que hablamos ha recogido buena parte de sus mejores laureles.

Entre tanto dirigia el Sr. de Tenorio unos versos muy lindos y sentidos á una fuente, inspirada el Sr. de Ojeda un soneto á una señorita que no quiso decir su nombre, y á quien solo por ser sevillana debemos suponer mil veces mas linda que sus versos, y lamentaba el Sr. Barroso su desgracia, de suerte que casi quisieramos que las tuviera siempre, por oír la lectura profundamente sentida y acertadamente expresada de sus quejas.

Las nuestras fueron de que se acabase tan pronto la sesion, y las de diferentes socios, que no pudieron oír, parece que han decidido al Liceo á adoptar una resolucio que proporcione el número de concurrentes á la capacidad del local, al cual no entrará ya persona alguna sin papeleta. De esta suerte pintarán los pintores; no subirán al tablado mas que los que hayan de leer, tocar ó cantar; habrá mayor número de socios contribuyentes, y podrán acaso sentarse, ó por lo menos oír, todos los espectadores. (*El Sevillano.*)

Almenara 2 de Abril.

Sigue este pais sin alarma alguna, entregados sus laboriosos habitantes al trabajo; despues se retiran á sus casas, donde cenan y se entregan al descanso, sin temor de ser sorprendidos del enemigo. Esto vale un imperio. Elogios mil al inventor de esta fortificacion, pues con ella tanta tranquilidad gozamos en nuestras casas y en el seno de nuestras familias, de la que careciamos hace tres años, que nos parecieran tres siglos. El enemigo se ha dicho se hallaba en Sot, que para nosotros equivale á Pequín. (*D. M. de Valencia.*)

Segorbe 5 de Abril.

Esta tarde ha llegado á esta plaza el tercer batallon de Saboya en relevo del provincial de Ciudad Real que cubria esta guarnicion y la del fuerte de Jérica: marchará mañana á unirse con la columna de operaciones de Liria. Este vecindario siente altamente este cambio por cuanto con los provinciales ha estado estrechamente hermanado y muy confiado en su valor y disciplina, sin haber ocurrido el mas leve disgusto, admirando siempre su constancia y sufrimiento. De desear es no lleguen momentos en que deplora su ausencia.

En los mismos instantes en que se verificaba este cambio llegaba á Gaibiel un batallon faccioso, cuyo gefe leyó una comunicacion de su caudillo Cabrera, fecha el 24 en Cortes, en que le participa la accion que sostuvo el dia anterior con las tropas del general Ayerve, suponiendo fue muy ventajosa á sus armas desleales.

Las personas que van llegando á esta plaza procedentes de Aragon en los dias de ayer y hoy, cuentan otra accion posterior á la de 25, con mayor gloria á las armas de la Reina, ganada por el general Ayerve sin la concurrencia del general en gefe. Tiene esta noticia mucha probabilidad, como recibida por distintos conductos y personas de confianza.

Muriedro 3 de Abril.

Hoy ha salido de esta el batallon de Saboya para relevar á los de Ciudad Real que se hallaban en Jérica y Segorbe; habiendo quedado de guarnicion en este castillo la compañía de cazadores de dicho Saboya que tan buenas pruebas han dado en esta villa de subordinacion, comportamiento y adhesion á la justa causa.

Idem 4.

Han salido de esta á las cinco de la mañana el batallon Reina Gobernadora y caballería 4.º ligero á Torres-torres, á esperar al batallon de Ciudad Real, habiendo regresado todos á las seis y media de esta tarde.

Lugo 3 de Abril.

Comandancia general de Lugo.—Noticia sobre muerte y captura de varios facciosos por las columnas de Arzúa y Chantada.

El Excmo. Sr. capitán general de este ejército y distrito con fecha 22 del corriente me dice lo que sigue:

El comandante de la columna de Arzúa D. Francisco Antonio Valdés avistó el dia 19 en la parroquia de Brates á cuatro facciosos de infantería, y persiguiéndolos eficazmente logró dar muerte á dos, llamados Ramon Rey, de la parroquia de Medin, y Andres Mella, de la de Brates, haciendo prisionero á José Seoane, de la misma, cogiéndoles un fusil, pues otro lo arrojaron al Tambre.

El comandante general de operaciones avisa el 18 haberse presentado un faccioso implorando indulto.

El comandante general de Orense en comunicacion del 20 participa que el teniente D. Benito Gonzalez, comandante de la columna de Chantada, recorriendo alcanzó y dió muerte al faccioso Ramon Gamallo, y aunque iba otro con él no pudo dársele alcance. Todo lo que participo á V. S. á fin de que se sirva mandar se inserte en el Boletín oficial de esa provincia. (*B. O.*)

Logroño 4 de Abril.

A las diez de la noche del dia 1.º del corriente á consecuencia de noticias adquiridas por el comandante de caballería D. Francisco Antonio Iparraguirre de que en la villa de Lanciego se hallaba una partida de facciosos procedente de los que manda el cura de Allo celebrando la festividad de la Pascua

con músicas, bailes y francachelas; salió de esta capital con 30 caballos del cuerpo que tiene á sus órdenes, y con 40 cazadores de Luchana que le fueron dados para esta expedición por el Excmo. Sr. general en jefe. Conquistaron despues de una marcha silenciosa y precipitada llegar á Lanciego á las once y media, un cuarto de hora despues de haberse marchado 30 rebeldes á reunirse con el resto de la fuerza del citado cura que se hallaba en la Aldea, pueblo distante una legua del de Lanciego. Sin embargo, no fue del todo infructuosa la expedición, pues aun lograron nuestros valientes aprehender á dos, con los que regresaron á esta plaza; y lo que todavia es mas importante, este hecho pudo servir al cura de Allo y á la canalla de lección para conocer que no son dueños de permanecer con seguridad y confianza ni aun en sus mismas guaridas cuando hay gefes tan celosos y arriesgados como Iparraguirre que van á sorprenderlos en ellas, no obstante la proximidad del superior número de enemigos, razon que por sí sola bastaria para realzar el mérito de esta acción, y para probar la decision de dicho comandante, aunque no la tuviese bien probada en otras ocasiones.

Nos escriben de Vitoria que corre la noticia de haberse creado en la frontera una junta, adonde, como centro de unidad, deben dirigirse los del partido contrario de Maroto. La situación de este general es espantosa, y se duda que pueda sostenerse por mucho tiempo contando entre sus enemigos á la gente mas fanatizada del pais. (B. O.)

Zaragoza 7 de Abril.

Capitanía general de Aragon.—Sección central.—El comandante del batallón de Milicia nacional de Gandesa, gobernador interino de Mequinena, con fecha 5 del actual dice al señor brigadier 2.º cabo accidental de este reino lo que sigue: En 29 del próximo pasado me avisó el comandante de armas de Serós que aquella mañana habia vadeado el Segre por la parte de Aitona el cabecilla José Jover, alias el hijo del ciego, con unos ocho facciosos, y que se dirigia á los Monegros, por lo que de acuerdo con dicho comandante de armas y el de Fraga, hice ocupar los vados, disponiendo al mismo tiempo que 50 Nacionales y cuatro caballos del batallón de Gandesa se dirigiesen sobre Candasnos al mando del teniente D. Bautista Soler, quien trabajando sin descanso noche y dia, siguiendo la pista de dicho cabecilla, ha conseguido dar muerte á uno de ellos, conocido por el dulero de Candasnos.

Tambien en la noche de anteayer previne al cabo 1.º de la 4.ª compañía del batallón de Gandesa Miguel Bausell, que con 10 Nacionales del mismo cuerpo y uno de la compañía movilizada de esta villa marchasen á situarse en la Vall de Masaluca frente á Batea, punto por donde transitan las partidas de voluntarios realistas que Cabrera ha establecido en algunos pueblos del alto corregimiento de Tortosa, para ver si podria sorprenderlos y escarmentarlos, cuya comision ha desempeñado perfectamente, pues en solo 20 horas que ha estado fuera de esta plaza ha tenido que andar las nueve que hay de aqui á Batea, logrando dar muerte á ocho realistas de los de aquel pueblo, cuyo gefe es el cura párroco del mismo D. Manuel Castillo, trayéndose dos buenos fusiles ingleses y tres mulas que he hecho vender en pública subasta, y repartir su valor entre los 12 individuos de la partida.

Todo lo que tengo el honor de elevar al conocimiento de V. S. en cumplimiento de mi deber.

Lo que se hace saber al público para su satisfaccion. Zaragoza 6 de Abril de 1859.—El comandante gefe de E. M., Francisco de Cascajares. (Eco de Aragon.)

MADRID 10 DE ABRIL.

RESPUESTA AL ARTÍCULO DE UN SUSCRITOR DEL TIEMPO.

Artículo 2.º

El resto de este artículo es una serie de preguntas, muchas de ellas inútiles para la cuestion de que se trata. Las examinaremos una por una.

La primera es si en la época del concilio de Clermont las naciones europeas eran una sola republica confederada, semejante al imperio germánico. Yo las habia tenido, añade, por mucho mas distintas é independientes entonces que ahora. Mucho se equivoca nuestro preguntador. Ahora se unen y separan las naciones por sus intereses materiales, bien ó mal entendidos. Entonces se dividian á veces por la misma causa; pero pronto las unia el vínculo comun del cristianismo, que era el espíritu general de todas ellas.

Nosotros comparamos la confederacion cristiana de la edad media al imperio germánico; y en efecto, tienen bastante semejanza, excepto el poder del gefe. Ningun Emperador de Alemania ha sido tan poderoso como los sumos Pontífices desde Gregorio VII hasta Bonifacio VIII. La misma expedición de las cruzadas, fuese buena ó mala, justa ó injusta, delirante ó juiciosa, prueba el inmenso poder de Roma en las naciones de la cristiandad. Pruebanlo ademas la libertad de las repúblicas de Italia contra las pretensiones de los Emperadores de las casas de Franconia y de Suevia. Pruebanlo tantas muestras de sumision y de respeto de los Reyes y de las naciones á la Santa Sede: tantas órdenes como emanaron de esta á los Gobiernos, y que los Gobiernos obedecian: pruebanlo en fin los mismos abusos que hizo Roma de su poder, y que no siempre se le han echado en cara con injusticia: porque el abuso supone la facultad, por lo menos de hecho, que es lo que aqui disputamos.

Es imposible dar un paso en la historia de la edad media sin encontrarnos con este poder colosal como le ha llamado un célebre poeta de nuestros dias; con este poder, no solo espiritual, sino tambien político y civil; con este poder, que intervenia en todas las acciones, en todos los tratados, en todas las determinaciones de alguna consideracion, señaladamente si eran generales á toda la cristiandad.

En el imperio germánico no tenia el Emperador tanta autoridad sobre sus poderosos asociados los electores de Hannover, Brandemburgo y Baviera. Los Reyes de Europa en la edad media estaban mucho mas sometidos al padre comun de los fieles:

y la obediencia al Papa no se limitaba entonces á solo el respeto espiritual tributado al sumo Pontífice.

Existia pues una autoridad que dominaba espiritual, civil y políticamente todo el orbe cristiano, y que enlazaba entre sí todas las naciones. Este es un hecho que á cada paso confirma la historia, y que confiesan todos los historiadores, asi los amigos como los enemigos de Roma. ¿Es culpa nuestra, si el hecho es cierto, haberlo presentado bajo su verdadero punto de vista?

¿Cuáles son las causas de este hecho? De la historia misma constan; pero si hubiéramos de expresarlas aqui, nos separaríamos de nuestro instituto, y escribiríamos un libro en lugar de responder á un artículo.

Segunda pregunta. Si el gefe de esta republica era el Papa, y por consecuencia inevitable, los Reyes sus feudatarios. Deseo saber, añade con irrision que nos abstengamos de calificar, si esta confederacion pontifical existe todavia.

Claro es que el Papa era el gefe de la republica cristiana; pero no es consecuencia inevitable que los Reyes fuesen feudatarios suyos. Roma cristiana no conoció el régimen feudal de los bárbaros. Su autoridad sobre los Reyes era mas bien *tribunicia* ó de *veto*, que monárquica ó imperativa. Los gefes de las naciones no estaban obligados con respecto al Papa á tributo ó vasallaje; mas hacian mucho caso de sus amonestaciones y amenazas, y generalmente obedecian.

Podíamos excusarnos de responder á la segunda parte de la pregunta, que semeja bastante á las que suelen hacer de improviso los jueces; porque no estamos dispuestos á reconocer el tribunal de nuestro preguntador. Sin embargo, porque esa misma pregunta pudiera hacerla algun lector no tan instruido como él, diremos que el orgullo imprudente de Bonifacio VIII, la traslacion de la Sede pontificia á Aviñon, el cisma de Occidente, y mas que todo, los progresos de las naciones y de los Gobiernos en las artes y ciencias (progresos debidos sin disputa á los sumos Pontífices), demolieron paulatinamente el poder político de Roma cristiana. Este poder nació y creció entre las tinieblas de la ignorancia: las naciones se emanciparon cuando aquellas tinieblas se desvanecieron. En la edad media fue necesaria la teocracia, porque los bárbaros no pueden recibir otro yugo político que el de la religion. Cuando los pueblos llegaron á poderse gobernar por sí mismos, volvió el principio cristiano á ser lo que antes era, á saber, el agente mas poderoso de moral y de civilizacion.

Y despues de todo, ¿qué nos importan esas cuestiones subordinadas? ¿Qué importa saber cuándo acabó ó comenzó ese poder? Mientras nuestro adversario no nos demuestre que las cruzadas fueron una empresa injusta, nada ha hecho contra nuestra asercion: porque tampoco versa la cuestion sobre la legitimidad, carácter ó atribuciones del poder político que ejerció Roma pontifical, sino sobre la posicion mútua en que se hallaban entonces las dos potencias que se disputaban el imperio, la cristiandad y el mahometismo. Aqui, aqui está la dificultad: pruébenos que el sumo Pontífice debió contentarse con enviar misioneros á los mahometanos, mientras ellos enviaban ejércitos contra la cristiandad, y entonces daremos por perdida nuestra causa. Pruébenos que debió dejarse á los mahometanos en pacífica posesion de la mitad de España, de parte de Italia, de toda el África, de todo el Oriente que entonces poseian. Pruébenos que los Fernandos y Alonsos de Castilla hicieron muy mal en reconquistar la Península, y peor Isabel y Carlos V en haber perseguido á los mahometanos en el Africa misma. Demuéstrenos que la célebre victoria de Lepanto, que arruinó la supremacia marítima de los turcos, y la no menos famosa jornada de Viena que quebrantó su potencia continental, fueron actos de fanatismo y delirio, y entonces confesaremos que tambien lo fueron las cruzadas. En efecto, el mismo principio político, el mismo espíritu religioso dictó todas estas empresas, á saber: refrenar unos hombres cuya religion mandaba la invasion y la conquista. Y si las cruzadas no fueron tan bien dirigidas como la armada de la santa liga ó los guerreros de Sobieski, la culpa es de los tiempos, pero no de la causa que defendia. Leonidas pereció en las Termópilas, y Temístocles triunfó en Salamina: la muerte del primero es tan gloriosa como el laurel del segundo. Ambos pelearon por la independencia de su patria. (El Tiempo.)

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Lugo 4 de Abril. Habiendo tenido noticia los vecinos de Piñeiro de Mirad que la faccion que ordinariamente reside en la confinante parroquia de Jestoso, perteneciente á la provincia de la Coruña, habia concebido el proyecto de invadir su territorio, vivieron desde entonces con la mayor vigilancia y casi en alarma. Asi fue que sobre la madrugada del dia de hoy verificaron la incursion unos 12 facciosos muy bien montados y armados con algunos infantes; mas el vecindario, que se hallaba preparado con hoces, horquillas de hierro, visarmas, palos y algunas carabinas, se lanzó sobre ellos, matándoles uno de los montados, que quedó en el campo, é hiriéndoles unos cuatro ó cinco, continuando su persecucion mas de dos leguas, en la cual se unieron para el mismo objeto todos los paisanos de las inmediaciones, incluso los de las Puentes; de suerte que la alarma fue completa, dando con ella aquellos honrados labradores pruebas nada equívocas de su decision y buen espíritu que les anima.

Los honrados vecinos de Santa María de Labrada, á quienes anteriormente con autorizacion y aprobacion superior se habia distribuido algunas armas y municiones, acaban de señalarse nuevamente por su decision y valentia. Habiendo tenido la osadia tres facciosos, perfectamente montados y armados, de la faccion de Fr. Saturnino de invadir su parroquia en la noche última, tratando de llevarse en rehenes dos paisanos que ya tenian presos, no quisieron consentir aquel atentado. Como se introdujesen los rebeldes en la casa de Joaquín Carballeira, recostándose un poco para descansar, se atrevió aquel á apoderarse de sus armas de fuego, dando oportunamente aviso á sus vecinos, que en número de 11 se hallaban ya reunidos y preparados á acometerles con palos, hoces y algunas carabinas. En efecto, entran acto continuo estos bizarros, les acometen con vigor, disparando algunos tiros, y descargando sobre los rebeldes fuertes palos; mas estos se defienden con un sable y navajas, únicas armas que les quedaron, y sin embargo sucumben, pudiendo fugarse uno de ellos por hallarse en otra casa; pero lo verificó sin armamento ni caballo y muy mal herido, según aseguran los paisanos, quedando ademas en poder de es-

tos dos buenas yeguas con sus correspondientes monturas y un caballo con aparejos de albarda, dos tercerolas y un trabuco, que en la refriega fue despedazado, un sable y una cartuchera de caballeria que fue del 5.º ligero, sin otros despojos, que todo han conducido á la villa de Villalva con los rebeldes, que resultan llamarse Felipe Fraga, natural de la parroquia de Fojado, veterano en la faccion, y Manuel Rivera, desertor de la compañía de cazadores del provincial de Lugo, sugeto temible, cabo y gefe de los que vagan por Jestoso é inmediaciones. Salieron levemente heridos los paisanos Francisco de Castro y Mateo Carballeira, aquel en un dedo, y este en la nariz.

El Sr. capitán general de este distrito llegó á esta capital á las once del dia de hoy, y creo subsistirá en ella por algunos dias á fin de impulsar las vastas y acertadas disposiciones que ha dictado con el objeto de exterminar á las gavillas de ladrones que hace tanto tiempo se ejercitan en toda clase de desórdenes, y privan á los leales habitantes de los pueblos de esta provincia que disfruten de una completa tranquilidad.

Orense 4 de Abril. Seguido el proceso contra los presos que intentaron fugarse de la cárcel pública de esta capital en la tarde del 11 del próximo pasado, y sentenciados por el consejo de guerra ordinario á la última pena D. Blas Botas, subteniente de las filas carlistas, fugado el año anterior del depósito de prisioneros de Jaen; Alonso Alvarez, ejecutor de la muerte del centinela; Juan Manuel Gonzalez y Antonio Basallo, manchados con diferentes crímenes, que son los cuatro que resultaron principales autores del proyecto y perpetradores del asesinato indicado, fueron ayer á las once de la mañana pasados por las armas delante de la cárcel á la vista de los demas presos. Las diferentes piezas en que se ha dividido la causa principal continúan su curso, y serán vistas en consejo de guerra á proporcion que se hallen en estado de serlo.

Chinchilla 6 de Abril. La faccion de Arnau intentaba dirigirse sobre la ciudad de Almansa; lo que afortunadamente no se ha verificado, habiendo sido obligada á retroceder á Chelva, ocupándole el comandante general de Cuenca á las inmediaciones de Utiel 1500 cabezas de ganado lanar, y rescatado á varios sugetos que conducia presos la cañalla para estrecharlos al apronto del pedido en metálico que exigia por su rescate.

Búrgos 7 de Abril. El 5 salió de esta capital para el Norte un convoy de 22 carros, los 14 con pertrechos de artilleria, y los ocho cargados de zapatos.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 9 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 20 $\frac{3}{8}$ con cupones al contado: 20 $\frac{7}{8}$, $\frac{3}{8}$, quince dieziseisavos y 20 $\frac{7}{8}$ á v. f. ó vol.: 21 $\frac{1}{2}$, $\frac{7}{8}$, $\frac{3}{8}$, 21, $\frac{1}{8}$ y 21 $\frac{1}{2}$ id. á prima de $\frac{1}{2}$ y $\frac{3}{8}$ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 6 al contado.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38 $\frac{3}{8}$	Coruña, 1 d. papel.
Paris, 16-5 id.	Granada, 1 $\frac{1}{2}$ id.
Alicante, $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{8}$ d.	Málaga, par.
Barcelona á ps. fs., $\frac{1}{2}$ papel b.	Santander, $\frac{1}{2}$ d.
Bilbao, 1 $\frac{3}{4}$ d.	Santiago, 2 $\frac{1}{2}$ id.
Cádiz, $\frac{1}{2}$ á par. b.	Sevilla, $\frac{1}{2}$ b.
	Valencia, $\frac{3}{8}$ papel d.
	Zaragoza, par.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de Amortizacion.

Por providencia del Sr. intendente de rentas de esta provincia, se cita, llama y emplaza á D. Fernando Salas y D. Manuel Torrent, para que en el único y perentorio término de nueve dias se presenten en la escribanía principal del juzgado calle del Lobo, número 8, piso segundo, á reconocer los endosos firmados en sus nombres en un crédito del Estado sin intereses, número 127,540, de rs. vn. 180,647 y 15 mrs., apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

POR providencia del Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número D. Jacinto Revillo, se cita y emplaza por término de 15 dias, contados desde el eo que se anuncie en la Gaceta del Gobierno, á todos los que se crean con derecho á los bienes que- dados por fallecimiento de Doña Estefana Dávila, vecina que fue de esta corte, para que se presenten en el referido juzgado, y escribanía á deducir las acciones que les competan, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

TEATROS.

CRUZ. Hoy miércoles no hay funcion. Mañana jueves á las ocho de la noche se pondrá en escena la ópera en dos actos del maestro Bellini, titulada

NORMA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.